"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2020

Expte. Nº 504/20

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Prof. Oscar Dario BARRIOS, Secretario General de esta Universidad, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($ 2.889,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos realizados por el inicio de las actividades en el área del despacho de Rectorado durante el mes de febrero de 2020, con anterioridad a la liberación de los fondos de caja chica.

QUE a fs. 2-3 y 6, el Prof. BARRIOS adjunta los comprobantes de gastos realizados para su reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación, la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 1552/2020 (fs. 11), por la suma total mencionada y solicita en fs. 12 la emisión de la respectiva resolución.

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Prof. Oscar Dario BARRIOS, Secretario General de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE ($ 2.889,00), por compras efectuadas con motivo del inicio de las actividades del área de espacho de Rectorado, durante el mes de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2020:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 $ 501,50
- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 $ 2.387,50

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0893-2020